



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00421815--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual la SECRETARÍA TÉCNICA solicita la Contratación por Compra Menor, de la CONCESIÓN DE LA CANTINA DE PERSONAL del edificio Ciudad Universitaria de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que para dicha contratación, se solicitaron cotizaciones a 4 (cuatro) Firmas, habiéndose recibido respuesta de 1 (una) Empresa, que incluye la presentación de 1 (una) Única Oferta;

Que la cotización recibida cumple con los requerimientos solicitados por las Condiciones Particulares de Concesión del pedido de Cotización;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar la contratación de la “CONCESIÓN DE LA CANTINA DE PERSONAL DEL EDIFICIO CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, a la Empresa SCARLET ARGENTINA S.A.S.

Art. 2º).- Aprobar el Contrato a celebrar con la Firma SCARLET ARGENTINA S.A.S., que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º).- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley correspondiente al presente contrato.-

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Técnica.-

VR/em/Mbl